UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 032-2020-FCE-CF

Ayacucho, 29 de diciembre de 2020

Visto los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y de Título Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las Comisiones Revisoras y Dictaminadoras, designadas con la Resolución Decanal Nº 072-2020-FCE-D, han remitido los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y de Título Profesional del Plan de Estudios 2004, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 464-2004-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 1110-2006-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 1021-2009-UNSCH-CU, que modifica el Currículo 2004 reajustado de la Escuela Profesional de Educación Primaria;

De conformidad con el dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras y opinión del director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2020;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de la siguiente egresada:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 032-2020-FCE-CF

Plan de Estudios de 2004
01 CHÁVEZ ARANGO, Karina (EP Educación Primaria).

Artículo 2°.- APROBAR los expedientes de Título Profesional de los bachilleres siguientes:

Plan de Estudios de 2004 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional)
01 ORÉ CALLE, Jorge Lurgio: Licenciado en Educación Primaria.

Plan de Estudios de 2004 (por la modalidad de Sustentación de Tesis-presencial)

01 CHÁVEZ GAMBOA, Liz: Licenciada en Educación Primaria. **Título de tesis**: LA ESTRATEGIA DE RELAJACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN "GUAMÁN POMA DE AYALA". AYACUCHO, 2017.

Artículo 3°.- REMITIR los expedientes (03) a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite subsiguiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
EP Educación Primaria
Interesados (03)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO [illegible] ROCAL ORDAYA
DECANO